



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00488262- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Soledad BOERO por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 30 de junio al 10 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el *XLIV Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana Cruces disciplinarios*, a realizarse en la ciudad de Atenas, Grecia;

Que la Profesora BOERO ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora María Soledad BOERO, Legajo N° 35793, se desempeña como Profesora Titular simple interina en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales II-Esc. de Letras" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2020 al 31-03-2024 en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales II-Esc. de Letras" desde el 11-08-2019 al 10-08-202; y como Vicedirectora de la Escuela de Letras a nivel de Profesora Titular semiexclusiva interina desde el 01-12-2021 al 30-11-2023, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecisiete años ocho meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora María Soledad BOERO, Legajo N° 35793, en los cargos de Vicedirectora a nivel de Profesora Titular semiexclusiva interina y de Profesora Titular simple interina en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales II", ambos de la Escuela de Letras, desde el 30 de junio al 10 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG